



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

A C T A No. 199

-----SESION PÚBLICA ORDINARIA, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DEL TERCER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA QUINCUAGESIMA NOVENA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS.-----

- - PRESIDENCIA DEL DIP. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE - -

-----En el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado, reunidos los integrantes de la Quincuagésima Novena Legislatura, siendo las catorce horas con cincuenta y un minuto del día **treinta y uno de octubre del año dos mil siete**, se inicia la sesión bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**, Lista de Asistencia. **Segundo**, Apertura de la Sesión Pública Ordinaria. **Tercero**, Lectura del Orden del Día. **Cuarto**, Discusión y Aprobación en su caso del Acta **Número 198**, correspondiente a la Sesión Pública Ordinaria del día 26 de octubre del año en curso. **Quinto**, Elección de Presidente y Suplente de la Mesa Directiva que fungirá durante el mes de noviembre de 2007. **Sexto** Correspondencia. *Proveniente de entes públicos y particulares.* **Séptimo** Iniciativas. *Las que en su caso presenten los Diputados y/o promuevan los sujetos con derecho a ello.* **Octavo**, Dictámenes. 1. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Tampico**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 2. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Victoria**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 3. Con proyecto de Decreto mediante el cual se aprueban los valores unitarios de terrenos y construcciones y los coeficientes de incremento y de demérito que servirán de base para la determinación del valor catastral de predios urbanos, suburbanos, centros de población de origen ejidal, congregaciones y demás localidades, así como de los predios rústicos del **Municipio de Reynosa**, Tamaulipas, para el ejercicio fiscal del año **2008**. 4. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero a enajenar en pública subasta 25 bienes muebles considerados inútiles. 5. Con proyecto de Decreto mediante el cual se le autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero a enajenar en pública subasta diversos bienes muebles considerados inútiles. 6. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado. a enajenar un predio ubicado en San Carlos, Tamaulipas, con una superficie de 184-64-05 hectáreas, a favor de Martín Guevara Rincón, propiedad de su hacienda pública. 7. Con proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Mainero, Tamaulipas a enajenar en pública subasta tres bienes muebles propiedad de su Hacienda Pública Municipal. 8. Con proyecto de Punto de acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado formula atenta solicitud al Gobierno del Estado para que el Titular de la Secretaría de Finanzas, contemple dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2008, una partida presupuestal para la construcción del Nuevo Centro de Salud de la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas. **Noveno**, Asuntos Generales. Los que, en su caso, expongan los Diputados. **Décimo**, Clausura de la Sesión. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** del sistema electrónico y existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, declara la **APERTURA DE LA SESION**, y solicita enseguida al Diputado Secretario **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día 26 de octubre del año 2007, a fin de dar cumplimiento al punto de Acuerdo número 3, de fecha 2 de enero del 2005. -----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, somete a la consideración de los Diputados presentes el **Acta número 198**, para las observaciones que hubiere, en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, lo someta a votación, declarando abierto el sistema electrónico, durante un minuto, a fin de que los integrantes de ese alto cuerpo colegiado, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por unanimidad**.-----

-----Continuando con el orden del día el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, convoca a los integrantes del Pleno para que propongan candidatos para la **ELECCIÓN DE PRESIDENTE Y SUPLENTE A FIN DE INTEGRAR LA MESA DIRECTIVA QUE DIRIGIRÁ LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS, DURANTE EL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO EN CURSO**; asimismo, el Diputado Presidente hace del conocimiento de la Asamblea Legislativa que la votación se realizará mediante cédula. -----

-----Con base en la Convocatoria, de la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, propone a los Legisladores **JOSÉ FRANCISCO**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

RÁBAGO CASTILLO y **RODRIGO CANALES PÉREZ**, como Presidente y Suplente, respectivamente, para integrar la Mesa Directiva que dirigirá los Trabajos Legislativos durante el mes de octubre del presente año.----

-----Hecha la propuesta el Diputado Presidente la somete a la consideración del Pleno Legislativo y exhorta a los Legisladores a que emitan su voto en las cédulas que para tal efecto les han sido entregadas; una vez realizado el cómputo de las cédulas sufragadas, declara aprobada la propuesta de la Diputada **ANASTACIA GPE. FLORES VALDEZ**, por **24 votos a favor y 1 en contra**, en tal virtud determina la expedición de la **resolución** correspondiente. -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, solicita a los Diputados Secretarios, procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada Secretaria **AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia. -----

-----“De la Legislatura de Querétaro, circular número C/080/LV, fechada el 3 de agosto del actual, recibido el 16 de octubre del presente año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal para que modifique las reglas de operación del Programa de Infraestructura Básica para la Atención de los Pueblos Indígenas, a cargo de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida. -----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 743/2007 P.O., fechado el 27 de septiembre del actual, recibido el 16 de octubre del presente año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

cual se adhiere al Acuerdo enviado por el Congreso de San Luís Potosí, por el cual se exhorta al Ejecutivo Federal para que impulse la reforma de los artículos 29, 30 y 31 del Reglamento de Publicidad de la Ley General de Salud en materia de Publicidad.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 742/2007 P.O., fechada el 27 de septiembre del actual, recibido el 16 de octubre del presente año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se adhiere al Acuerdo enviado por el Congreso de Morelos, mediante el cual se pronuncian a favor del convenio para garantizar la suficiencia, disponibilidad y precio justo de los medicamentos.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 738/2007 P.O., fechada el 27 de septiembre del actual, recibido el 16 de octubre del presente año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se adhiere al Acuerdo enviado por el Congreso de Jalisco mediante el cual se gira atento oficio al Secretario de Salud del Gobierno Federal, así como al titular de la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios para que ejerzan un control más estricto sobre los medicamentos que se comercializan en México.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acuse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 740/2007 P.O., fechada el 27 de septiembre del actual, recibido el 16 de octubre del presente año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se adhiere al Acuerdo enviado por el Congreso de Nayarít, mediante el cual se propone ante el Congreso de la Unión, reformar la Ley General



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

de Salud, relativa a preservar el material genético proveniente del cordón umbilical.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 741/2007 P.O., fechada el 27 de septiembre del actual, recibido el 16 de octubre del presente año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se adhiere al Acuerdo enviado por el Congreso de Tlaxcala mediante el cual somete a la consideración del Honorable Congreso de la Unión la Iniciativa por la que se adiciona un Artículo 47 Bis a la Ley General de Educación.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 739/2007 P.O., fechada el 27 de septiembre del actual, recibido el 16 de octubre del presente año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se adhiere al Acuerdo enviado por el Congreso de Querétaro, mediante el cual se exhorta a los Congresos de los Estado, a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y a los Municipios del Estado de Querétaro, a difundir la protección y respeto del emblema de la Cruz Roja.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Quintana Roo, oficio número 737/2007 P.O., fechada el 27 de septiembre del actual, recibido el 16 de octubre del presente año, comunicando la aprobación de un Acuerdo mediante el cual se adhiere al Acuerdo enviado por el Congreso de Michoacán, mediante el cual se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Salud del Estado de Michoacán para que en coordinación con la Secretaría de Educación en dicho Estado, emita una norma técnica relativa al tipo de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

productos que se pueden vender en las denominadas cooperativas escolares.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 6/2007 fechada el 9 de octubre del actual, recibida el 25 del mismo mes y año, comunicando la apertura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de ejercicio constitucional; así como la integración de la Mesa Directiva siendo Presidenta la Diputada GABRIELA PATRICIA SANTIMELLI RECIO.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“De la Legislatura de Yucatán, circular número 07/2007 fechada el 9 de octubre del actual, recibida el 25 del mismo mes y año, comunicando la clausura del primer período extraordinario de sesiones correspondiente al primer año de su ejercicio constitucional.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“Del Ayuntamiento de Tampico, oficio número SDC/1180/07, fechado el 10 de octubre del actual, recibido el 16 del mismo mes y año, remitiendo el informe de Deuda Pública correspondiente al mes de septiembre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúcese recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del Ayuntamiento de Jaumave, oficio número 324/07 fechado el 22 de octubre del actual, recibido el 23 del mismo mes y año, remitiendo la propuesta de Reglamento para el Mercado Rodante o Similar, Comercio



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Ambulante, Puestos Fijos y Semifijos en la Vía Pública del Municipio de Jaumave.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“Del titular del Ejecutivo del Estado, oficio número 001253 fechado el 30 de octubre del actual, recibido en la misma fecha, remitiendo la Cuenta Pública correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----

-----“Del titular de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, oficio número SEL/300/3818/07, fechado el 2 de octubre del actual, recibido el 25 del mismo mes y año, mediante el cual remite un ejemplar del Primer Informe de Labores de cada una de las 18 Secretarías de Estado y de la Procuraduría General de la República.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se agradezca la información remitida.-----

-----“Del Licenciado Alejandro Etienne Llano, Magistrado Presidente del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, remitiendo la cuenta pública del Poder Judicial, en la que se contiene la cuenta referente al Fondo Auxiliar para la Administración de Justicia en términos del artículo 107 párrafo tercero de la Constitución Política local, correspondiente al tercer trimestre de 2007.”-----

----- Se determina, por parte del Presidente, que se Acúsesse recibo y se remita a la Auditoria Superior del Estado por conducto de la Comisión de Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado para los efectos constitucionales de fiscalización.-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS** y produciéndose participaciones, se toma el registro de Diputados para presentarlas. -----

-----Al efecto la Diputada **MARIA EUGENIA DE LEÓN PEREZ**, da cuenta de la ***iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a los Ayuntamientos de la Entidad, con pleno respeto a la autonomía de su régimen administrativo, informen en los términos de ley a la Legislatura sobre la situación que guarda la deuda pública municipal.*** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILAFUERTE** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----En uso de la palabra el Diputado **ARMANDO MARTINEZ MANRIQUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual se solicita al Ayuntamiento de Altamira, Tamaulipas, de manera atenta y con pleno respeto a su esfera de competencia, para que evalúe los resultados obtenidos con motivo de la suscripción del Convenio de Asociación y Coordinación para la prestación de servicio y de seguridad pública que celebró conjuntamente con los Ayuntamientos de Ciudad Madero y Tampico, a fin de iniciar los trámites para rescindir legalmente su participación con relación al mismo, en aras de ejercer en forma directa y plena la función de seguridad pública respecto a su***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

jurisdicción por así convenir a los intereses de la sociedad de Altamira. -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisión Unidas de **Seguridad Pública, Prevención Y Readaptación Social y de Asuntos Municipales**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----En uso de la palabra al Diputado **ALEJANDRO CARDENAS POLANCO**, da cuenta de la *iniciativa de punto de Acuerdo mediante el cual se solicita a los Ayuntamientos de la Entidad, con pleno respeto a la autonomía de su régimen administrativo, presenten en tiempo y forma las iniciativas inherentes a su propuesta de Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal del año 2008.* -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILAFUERTE** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión participando en primer término el Diputado **ALEJANDRO ANTONIO SAENZ GARZA**, quien expresa lo siguiente: ---

-----“Gracias Presidente. Yo quisiera pedirle a la Comisión que si pudiera incluir en el punto de acuerdo en lugar de que los tiempos que marca la ley, exclusivamente dijera con precisión cuál es el limite del tiempo que nos marca la ley para que no les de flojera ir a buscar nuestra propia reglamentación, cuál es la fecha en que tiene la obligación de mandar a este Congreso la ley de ingresos. Es cuanto Presidente.” -----

-----Al efecto participa el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con su permiso Diputado Presidente, si con mucho gusto Diputado Sáenz, se acepta su propuesta, si para el 10 de noviembre.” ---

-----No habiendo más participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto,



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En uso de la palabra el Diputado **MARIO ANDRES DE JESUS LEAL RODRIGUEZ**, da cuenta de la ***iniciativa de Punto de Acuerdo por el que se determina inscribir los nombres de las mujeres que han sido integrantes del Congreso del Estado, desde el 18 de octubre de 2003 a la fecha en una placa que se coloque en el vestíbulo del Recinto del Congreso del Estado con motivo de refrendar el pleno reconocimiento de los derechos políticos a la mujer mexicana.*** -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILAFUERTE** somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, resultando aprobada, procediendo enseguida a su discusión, y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, expidiéndose la **resolución** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----En este tenor, se procede a tratar el punto de **DICTAMENES**, al efecto el Diputado **JOSE FRANCISCO RABAGO CASTILLO**, expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente. Con el permiso de la Mesa Directiva. Compañeros Legisladores. A la luz de lo establecido en el artículo 115 de nuestra Carta Magna, los Municipios tienen la obligación de presentar a la consideración del Congreso del Estado, las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones que sirvan de base para el cobro de las contribuciones inmobiliarias. En este tenor, las Comisiones Unidas de Finanzas, Planeación, Presupuesto y Deuda Pública, y de Asuntos



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Municipales, en reunión de trabajo celebrada el 30 de octubre del presente nos dimos a la tarea de conocer, analizar y discutir las propuestas de las Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcciones para el ejercicio fiscal del año 2008 que por facultad y obligación tienen los Ayuntamientos de la Entidad de remitir a esta Soberanía. Es así que el presente grupo de dictámenes establecidos del punto número 1 al 3 del apartado de Dictámenes del Orden del Día corresponde a las tablas que se recibieron en tiempo y forma de los siguientes municipios: Tampico, Victoria, y Reynosa. Cabe señalar que al analizar las respectivas tablas de valores de dichos municipios, se observó que si bien, no modifican la estructura descriptiva de las tablas, los coeficientes de mérito y de demérito, ni se incrementan el valores para los predios urbanos populares, ni modifican los y criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles, y en cambio sí plantean, en el caso de **Municipio de Victoria**, una actualización a los valores unitarios por metro cuadrado para diversos fraccionamientos residenciales y privados en el municipio, la adición de nuevos, y también la incorporación de nuevas bandas de valor o corredores comerciales, éstas últimas en virtud de las obras urbanas y de infraestructura que se han incorporado en el municipio y por el desarrollo comercial que se ha incrementado en dichas avenidas comerciales. Por cuanto hace al **Municipio de Tampico**, se observó que no modifica la estructura descriptiva de la tabla de valores, ni los coeficientes de mérito y de demérito, ni los y criterios que tradicionalmente se usan en la valuación catastral de los inmuebles; asimismo no se incrementa el valor para los predios urbanos, resultando similares a los aprobados para el ejercicio fiscal 2007; Igualmente se observó que no se modifican los valores unitarios para los tipos de construcción; y en cambio sí plantea una actualización a los valores unitarios por metro cuadrado en diversos corredores de valor, conocidos también como corredores comerciales.



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Con base en las anteriores observaciones los miembros de las Comisiones y previa deliberación, consideramos conveniente ajustar las modificaciones con respecto a lo planteado por el Ayuntamiento de Tampico, procurando no lesionar la economía de los contribuyentes, y sí de contribuir a una mejoría en la recaudación municipal por concepto de contribuciones inmobiliarias, haciendo prevalecer en todo momento el criterio de equidad y proporcionalidad de la materia tributaria. Con respecto al **Municipio de Reynosa**, no modificó la estructura descriptiva de la tabla de valores, y con relación a la estructura de los coeficientes de incremento o de demérito tanto de los predios urbanos, suburbanos y rústicos, como de las construcciones, estos igualmente no se modifican, se conserva los criterios que tradicionalmente se usan para la valuación catastral de los predios, asimismo no se incrementa el valor para los predios urbanos populares, resultando similares a los aprobados para el ejercicio fiscal 2007; Igualmente se observó que no se modifican los valores unitarios para los tipos de construcción, similar se aprecia para los terrenos rústicos por hectárea. En lo que corresponde a los valores unitarios para los terrenos urbanos ubicados en los sectores catastrales, zonas homogéneas y corredores de valor en que se encuentra dividida la ciudad de Reynosa, se encontraron adiciones y modificaciones con respecto a lo aprobado para el ejercicio fiscal de 2007, siguientes: se agregan 13 nuevos fraccionamientos, destacándose que los valores unitarios de suelo planteados, son similares a los valores que se tienen para los fraccionamientos de igual condición económica aprobados para el ejercicio de 2007; se reclasifica de sector un fraccionamiento; se adicionan 9 nuevos corredores de valor; y se modifica las consideraciones de profundidad o distancia sin cambiar el valor por metro cuadrado a los predios suburbanos ubicados frente a las carreteras. Es importante referir que la actualización, en todos los casos, a los valores unitarios de los fraccionamientos residenciales y privados, la adición de



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

nuevos fraccionamientos, así como la incorporación de nuevas bandas de valor, es producto del desarrollo urbano y de la permanente revisión de los valores catastrales, y tienen el fundamento de su proceder en las previsiones establecidas por los artículos 59, 61 primer párrafo, 62, y 66 de la Ley de Catastro para el Estado de Tamaulipas, tomando como punto de apoyo las características, infraestructura urbana y equipamiento de la ubicación de los inmuebles, el uso actual y potencial del suelo, la uniformidad de los inmuebles edificados y las condiciones socioeconómicas de sus habitantes. Expuesto lo anterior, sometemos a la consideración de esta Honorable Asamblea los dictámenes referidos, con la factibilidad de que sean discutidos y votados en conjunto. Asimismo, con fundamento en el artículo 148 párrafos 1, 2, 3 y 4 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, me permito solicitar a la Mesa Directiva, se dispense la lectura de los Dictámenes correspondientes establecidos del punto número 1 al 3 del apartado de Dictámenes del Orden del Día. Es cuanto Diputado Presidente.”-----

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de lectura de los dictámenes de Tablas de Valores programados en el orden del día, a efecto de que se dé a conocer únicamente el proyecto de resolución correspondiente. -----

-----El Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la propuesta formulada, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **unanimidad**, procediéndose en consecuencia a la discusión y votación en forma conjunta. -----

-----Antes de proseguir con la votación y discusión de los dictámenes de Tablas de Valores Catastrales programados en el orden del día el Diputado **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, expresa lo siguiente:



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Honorable Pleno Legislativo, toda vez que el contenido de los dictámenes sobre Tabla de Valores Catastrales programados en el orden del día para la presente sesión han sido hechos de nuestro conocimiento, y considerando que el sentido de éstos es positivo, que fueron presentados en tiempo y forma y que en los términos que se plantean no impactan económicamente a los contribuyentes, mismos que se encuentran contenidos en los puntos del 1 al 3 del apartado de dictámenes, me permito someterlos a su consideración, por lo que consulto si alguno de ustedes desea participar en el debate, ya sea en lo general como en lo particular, con relación a uno o varios de éstos, a efecto de proceder a su discusión y votación correspondiente, reservándonos aquellos dictámenes en los que no se produzca discusión, para someterlos posteriormente a votación en forma conjunta en un solo acto en lo general y lo particular.” -----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente, da cuenta de los dictámenes sobre la Tablas de Valores Catastrales, de diversos municipios, para el ejercicio fiscal de 2008 que se establecen del punto 1 al punto 3, dentro del apartado número 7 del Orden del Día. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente somete a discusión los dictámenes de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, los somete a votación, en conjunto, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobados** por **unanimidad**, expidiéndose los Decretos correspondientes. -----

-----Al efecto el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, da cuenta del dictamen **proyecto de Decreto mediante el cual se le autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero a enajenar en pública subasta 25 bienes muebles considerados inútiles.** -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente:-----

-----“Compañero, solicité la palabra antes de que se emitiera la votación para argumentar por el cual no estaba yo de acuerdo en que se dispensara a lectura a este dictamen. No estoy de acuerdo en que se dispense la lectura de este dictamen por que, por primera vez hemos estado viendo en este recinto que se va a enajenar bienes inservibles y bienes servibles, y por ese motivo yo quisiera que se diera lectura a todo el dictamen para que todos los compañeros tengamos conocimiento del mismo y poder decidir sobre cómo vamos a actuar sobre este dictamen. En ese tenor, yo quisiera que no se le dispensara la lectura del dictamen, sino que se leyera completo, que todos nos enterásemos de lo que dice el dictamen, por que este no es igual que los otros dictámenes, este si trae una parte en que si unos bienes son inservibles, pero si también unos bienes que son servibles, y en ese tenor yo quisiera que no se diera la dispensa de la lectura y que se leyera completamente.”-----

-----Acto seguido se le concede el uso de la palabra al Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, quien manifiesta lo siguiente:--

-----“Ok Diputado Presidente, sin embargo no quisiera que quedara ahí en el ambiente la idea de que no se quiera leer este dictamen, y nada más comentarle al Diputado Julio César, sin el ánimo de entrar en una pues polémica en este sentido, decirle que efectivamente hay algunos bienes aquí que vienen como bienes todavía en uso aunque en la práctica ya están en desuso, no olvidemos que aquí este mismo Congreso autorizó al Ayuntamiento de Ciudad Madero a concesionar el servicio de recolección de basura y desechos sólidos, y que pues estos camiones si bien es cierto que estaban trabajando, trabajaban ya con muchas deficiencias y el mantenimiento de los mismos pues es muy oneroso y se están vendiendo en las condiciones en que estén, esa es la



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

razón por la que vieron estos camiones aquí en esta relación que usted atinadamente hacía ahorita la observación. Me voy a permitir darle lectura al dictamen, de acuerdo a como lo autorizó el pleno y es el siguiente:” -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general el dictamen de referencia, participando en primer término el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente: -----

-----“Bien, de lo que tengo conocimiento es la primera vez que un Congreso del Estado va a aprobar rematar bienes que no son inútiles, es a primera vez, y como estoy en lo general, ahorita vamos a entrar en lo particular, pero en lo general son dos puntos, es el lote uno y el lote dos, primero el decreto esta mal, ahí que modificarlo, el Decreto dice: Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas a sacar a remata en subasta pública 25 bienes muebles declarados inútiles, primero, hay inútiles y hay útiles, el decreto esta mal, hay que ponerle ahí declarados inútiles y útiles, primero, porque son dos puntos y si los vemos, es el lote uno y el lote dos, el lote uno dice chatarra, y el lote dos dice funcional, si a eso vamos, entonces ese decreto esta mal, ese es el primero, y ahí si dictaríamos, yo le pido al Presidente que se modifique lo que es el encabezado del decreto, primero, en lo general, eso yo le pediría que se someta a discusión y que se modifique.” -----

-----Enseguida interviene el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, para señalar lo siguiente.-----

-----“Gracias Diputado Presidente. Compañeros Diputados, tratando de interpretar lo que la Comisión quiso sustentar, es, creo yo que es perentorio dictaminar que son inútiles y otros son en desuso, cosas que son diferentes, o sea, en desuso quiere decir que no se van a ocupar, que no hay uso para esas unidades motrices dentro de la Hacienda



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Pública Municipal, yo creo que el Diputado Julio César Martínez Infante está bien en la sustentación en que tenemos que hacer la separación de ambos artículos, si, más sin embargo creo que la palabra inútil sería más valido poner en desuso, que es que ya no lo van a usar en la Hacienda Pública Municipal, al menos es la interpretación que yo le doy a este decreto, es obvio que la fundamentación esta sustentada, más sin embargo por esta imprecisión de esta palabra, a lo mejor podemos caer en alguna laguna jurídica para la cual creo que la sustentación del Diputado Julio César tendría nada más esa otra validez. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----A continuación el Diputado **FERNANDO A. FERNANDEZ DE LEÓN**, refiere lo siguiente. -----

-----“Ok, para no confundirnos me voy a permitir leer el apartado quinto que dice, consideraciones finales de la Comisión, aunque las dos están bien eh, dice: del análisis de la presente iniciativa en criterio de esta comisión dictaminadora, con los documentales referidos queda plenamente acreditada la existencia física y jurídica de los bienes muebles objeto de la enajenación, la propiedad que el Ayuntamiento de Ciudad Madero tiene sobre los bienes muebles, así como su interés en realizar la operación jurídica solicitada, en ese sentido, las disposiciones legales expresadas en el presente dictamen, encuentra en el debido cumplimiento a sus requisitos y formalidades, toda vez que e cabildo de Ciudad Madero, Tamaulipas aprobó e acuerdo mediante el cual se autoriza enajenar los 25 bienes muebles, de todo lo anterior esta Comisión dictaminadora considera que toda vez que se encuentran reunidos los elementos formales y materiales que integran la iniciativa propuesta y que los bienes muebles propiedad de la Hacienda Pública del Ayuntamiento de Ciudad Madero, evidentemente se encuentran en condiciones no aptas para el servicio público, es factible declararlos inútiles para el servicio y también autorizar su enajenación, por lo que se



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

propone la consideración de la Honorable Asamblea, la aprobación del siguiente, y ya el decreto, este, pues ya los camiones ya están en desuso, ya están inútiles, sin embargo la comisión no tiene ninguna, pues ningún inconveniente en que se le cambie ahí si eso satisface la observación de que se diga ahí en desuso en lugar de inútil, no hay ningún problema por eso. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, quien expresa lo siguiente. -----

-----“Cuando terminen compañeros, ya, bien. Miren, la terminología en desuso, para mí no me llena todavía bien, porque, ¿cómo podemos establecer que está un camión en desuso?, ¿porque está parado?, ¿porque el trabajador que lo traía lo corrieron?, por eso yo pregunto en desuso, primero porque, compañeros, aquel que me venga a decir, que el Ayuntamiento de Madero, no tiene necesidades, y que por eso tiene los camiones en desuso, como que no está viendo la realidad, hay dificultades en obras públicas, el camión se puede utilizar en obras públicas. Hay dificultades, ahorita mencionaban los bomberos, un camión no le puedes quitar la caja de recolector de basura y le pones un tanque y ¿no es una pipa?; son camiones nuevos, si queremos servir a la ciudadanía hay muchas formas de utilizar esos camiones, ¿porqué venderlos?, porque indebidamente y yendo en contra de la misma constitución, concesionaron el servicio de recolección de basura, para que lo dirija un particular, para que un particular haga negocio, y ahora a ese mismo particular le vamos a vender los camiones. Yo pregunto, ¿para qué lo queremos entonces?, eso tiene que decirle a la ciudadanía, que lo que está en el municipio no sirve, que lo quiere vender, eso es lo que tiene que decirle a la ciudadanía, a mí no me lo diga, dígaselo a la ciudadanía, dígaselo al ciudadano que quieren vender todo lo del municipio, así de sencillo. Entonces, el término en desuso, para mí todavía no me llena, bien ese término, porque son camiones útiles, y eso



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

es a lo que yo voy, yo empecé diciendo es la primera vez en el Congreso del Estado, que vamos a permitir que se venda un bien útil, es la primera vez, empecé con eso, que el camión no esté trabajando, no quiere decir que no esté útil. Y si recordamos, cuando se hizo la propuesta para que el servicio de recolección de basura se le concesionara indebidamente a un particular, el informe que hizo el ayuntamiento de Ciudad Madero, dijo que ellos recolectaban el 80%, con esos camiones que tienen ahorita y que quieren vender y que un 20% no lo completaban, no lo estoy inventando, ahí está el dictamen y ahí está la petición del Municipio de Madero; esto no dice que los camiones estaban en servicio, son camiones modelo 2000, y que eso nos da a que son camiones que están en perfectas condiciones, que no vale un camión 240 mil pesos, eso también es cierto. Luego, entonces, si el mismo Municipio de Ciudad Madero, nos dijo que estaba recolectando el 80%, ahora de repente nos dice, que pues no, que no sirven, primero permitimos que se concesionara indebidamente; y ahora estamos haciendo que los camiones que están siendo útiles, se vendan. Luego entonces, ¿en dónde está el servicio que le vamos a brindar a la ciudadanía?, haber ¿porqué no venden la suburban que trae el Presidente Municipal?, si está parada ahí, está en desuso, pues es lo mismo, es un vehículo, pero no, porque el concesionario de la basura, pues no quiere la suburban, él tiene suburban, el quiere los camioncitos, también para hacer el negocio completo, pues está bien, pero cambiémosle aquí el Decreto, cambiémosle y hagamos las cosas legales, eso es lo que hay que hacer, hacer la cosas legales. Sino, no estamos autorizando cosas inútiles, estamos autorizando también cosas útiles, y ahí es donde hay que poner atención.” -----

-----Hace uso de la voz el Diputado **HECTOR MARTIN GARZA GONZALEZ**, quien expresa lo siguiente: -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----“Gracias Diputado Presidente; vuelvo otra vez con el pequeño larousse de aquel tiempo, cuando yo utilicé la palabra desuso es porque creo conocer la acepción e interpretarla, pero bueno, aquí en este larousse, demasiado pequeño, dice desuso, falta de uso, ya no tiene uso. O sea, no es que sean inútiles, porque nosotros aprobamos, o esta Legislatura aprobó un Decreto mediante el cual el Ayuntamiento de Madero pedía la concesión privada de la basura o el confinamiento, junto con el confinamiento de la basura del municipio, pues esos vehículos ya no tienen uso, tienen un falta de uso. Creo yo, que aquí nada más es parte de la terminología, y en este caso, yo estoy de acuerdo en que estas unidades pasen a subastarlas para poder dejar constancia, al menos de un acto jurídico establecido en nuestras leyes secundarias. Yo sin tratar de polemizar con el Diputado Julio César Martínez, con mucho respeto, yo si creo que está sustentado la petición del Ayuntamiento, y también considero de acuerdo a la interpretación que hacemos del Decreto, quizá tal vez con la salvedad de lo inútil por desuso, creo yo que salvaríamos la aprobación de este Decreto y el dictamen que está establecido por la misma comisión previamente. Así es que en este caso, yo si creo haber utilizado la palabra correcta, sin haber tratado de sorprender a nadie y simplemente interpretando lo que la comisión quiso dictaminar para que nosotros tomáramos la decisión aquí en este Pleno; es cuanto Diputado Presidente.” -----

-----Al efecto, participa el Diputado **ARTURO SARRELANGUE MARTINEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la mesa, agradecemos la ilustración gramatical que nos hace el compañero Diputado, que gramaticalmente se llaman prefijos que van antes del verbo, no, como ex alumno de hebrar, descifrar. Lo que nosotros referimos, esto es las más importante para tratar de concretar lo que se pretende hacer, la verdad que yo difiero un poco aquí con el compañero Julio César, en el sentido de que son



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO**

unidades útiles. Yo quiero decirle que por ejemplo un camión recolector de la basura, está hablando 2000, a 7 años de servicio, cuando trabajan las 24 horas, son completamente inservibles ya. Y yo me refiero en esto, en el sentido de que a veces hay unidades, que su mantenimiento por ser modelos tan antiguos, son incosteables, es decir, absorben más de lo que podrían invertir en una unidad nueva. Yo creo que entendemos, estamos aquí, indudablemente que el problema que se planteaba, era la terminología, yo creo que no hay ningún inconveniente aquí, ya lo expresaron por parte de la comisión, de hacer la corrección adecuada, para que supuestamente dentro de los términos legales, de que se va a subastar inmuebles que ya realmente no tienen ninguna utilidad. Aunque podrían en muchos ayuntamientos, la verdad que cuando no tienen recursos para más, traen unidades trabajando, patrullas, no quiero saber de qué, pero son unidades que trabajan las 24 horas del día, y que a veces los municipios realmente les está resultado más caro, tenernos en uso por el mantenimiento que se llevan, porque ya prácticamente no tienen este, ya no le sirve el motor, no le sirven las partes, en el caso de los camiones recolectores, el sistema hidráulico, yo no se si han visto ustedes, se convierten en contaminantes, más que nada contaminan, por la cantidad de humo, porque el motor ya está en pésimas condiciones, porque si los pistones del sistema hidráulico también nos sirven, no se cuántas tienen que andar metiéndole incluso, aceite ya de desecho para poder darle mantenimiento y realmente resultan incosteables esas unidades, yo creo que los que han estado en la administración pública saben realmente lo que cuesta mantener una unidad de un modelo muy viejo y a veces son nada más para terminar el trienio, no. Pero yo creo que estamos encajonados en la terminología, ya se expresó aquí que no hay inconveniente por corregirla y darle la terminología correcta, bueno si, la palabra desuso no es sinónimo de inútil, bueno porque por ejemplo una unidad recolector de basura, pues a lo mejor ya para lo que fue



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

creada ya no tiene, no puede prestar el mismo servicio, sin embargo alguien puede darle otro uso, pero va a invertirlo, no, y eso pues el municipio no puede estar en ese tipo de situaciones, no. Y yo creo que no hay inconveniente en la terminología para dar por concluido el tema del debate. “-----

-----Enseguida interviene el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE**, para señalar lo siguiente. -----

-----“Gracias Presidente, nada más le recuerdo que hay una ley que hay que respetar y que le pido a usted como Presidente que la aplique, no puede coartar la expresión de los compañeros y más si está sustentada en la ley, nada más. Mi solicitud de intervención es para ratificar lo que dije al principio, nosotros hicimos una petición, hicimos una solicitud a los ayuntamientos para que con el argumento que dieron en ese tiempo de que la chatarra ocasionaba problemas de salud, ese fue el argumento que se dio aquí, bajo ese argumento le solicitamos, le pedimos a los ayuntamiento que las cosas inservibles e inútiles, se deshicieran de ellas, eso fue lo que hicimos aquí, inservibles e inútiles, si bien lo recuerdan. En base a ese decreto o punto de acuerdo que emitimos los ayuntamientos empezaron, a solicitar que los bienes que tenían inservibles, poder deshacerse de ellos, ese es el inicio de esta iniciativa. Pero si bien lo recordamos, todo está en derredor de la palabra inútil, todos los bienes que sean declarados inútiles, mi intervención aquí era precisamente y leí el decreto, y lo voy a volver a leer, dice: Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero, Tamaulipas, sacar a remate en subasta pública 25 bienes muebles declarados inútiles; ese es el término inútiles, el que salgan más términos, pues eso es cuestión de aumentarle todo lo que uno quiera, estamos hablando del decreto, el decreto dice inútil y el mismo, un servidor pedía y útiles, porque el hecho de que estén sin que no se utilicen, no quiere decir que no sean útiles. Son dos cosas diferentes que



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

a veces queremos enredar, pero que no hay forma de enredarlo, es muy simple, o son inútiles o son útiles, una de dos. Vuelvo a repetir también lo mismo, es la primera vez que vamos o que van a autorizar que bienes útiles propiedad de los municipios sean vendidos. Lo que yo le, vuelvo a pedir que esos camiones se reacondicionen, se reasignen a otras tareas, que el municipio reciba el beneficio por lo cual fueron comprados por dinero del municipio, porque es necesariamente venderlos, si están en buen estado, ¿porqué venderlos?, ¿porqué ese empeño en venderlos necesariamente?. El municipio carece de muchas cosas, le faltan camiones de volteo, le faltan camiones cisterna, le faltan camiones, de todo le faltan camiones, ¿porque venderlo?, ¿porqué el empeño en vender esos camiones?, ¿porqué?, esa es la pregunta. Estamos aquí para proteger los bienes del ciudadano, los bienes de los municipios, no para venderlos; no estamos aquí en un mercado, en el que de repente nada más se nos ocurre una cosa y la hacemos, no, estamos para defender los intereses del ciudadano. Y en esos intereses yo pido que esos camiones se reacondicionen en otras áreas del municipio y le sirvan a la ciudadanía, no le sirvan a un particular, no estaremos nunca de acuerdo en que los bienes del municipio sean vendidos.”-----

-----Interviene el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, refiriendo lo siguiente:-----

-----“Antes de continuar quiero hacerle una precisión, el artículo 102 en el apartado de la discusiones, le faculta al Presidente, otorgarle en la tercera ocasión, o no otorgarle la palabra, ya llevaba tres veces con esta, sin embargo ya la utilizó. Y bueno una vez suficientemente discutido el asunto del dictamen y considerando que inútiles, no útil para el Ayuntamiento de Ciudad Madero, o en desuso, puede ser, y aceptada por la comisión la corrección o el cambio de palabra, de terminología, esta presidencia” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Al efecto aborda la Tribuna el Diputado **JULIO CESAR MARTINEZ INFANTE** quien expresa lo siguiente:-----

-----“Todo mundo me pide por escrito, pero sino hemos pasado al otro punto, estamos todavía en lo general, no se ha votado, sino se ha votado ahora como me dicen que quieren pasar en lo particular, no, no, es votación, por eso, me está otorgando la palabra, yo subo, cuál es el problema. Gracias Presidente, no porque sea usted de Madero, va a poder vender las cosas de Madero, eso jamás, si lo vendieran en PEMEX en el Municipio de Madero, no. El artículo tiene lote 1 y lote 2; lote 1 y lote 1, pero en el artículo 4º si dice, lote número 1, 10, 800 y lote número 2, segundo lote 3`280,000. Entonces sí son dos lotes, me voy a referir al lote segundo, como dice en el artículo 4º, que es de los camiones que están funcionando. Van a volver a decir lo mismo compañeros, no es posible, no es tolerable, que los bienes muebles de los municipios que son servibles sean vendidos para cuestiones particulares, y lo mas grave es que sean vendidos para hacer una función que le corresponde al mismo municipio hacer esa función, que es la de recolectar la basura. Como que no quisiera pensar que este Congreso está facilitando al que se haga un negocio redondo, no quisiera pensar eso, yo creo más bien, que el Ayuntamiento no quiere batallar, pero suponiendo que fuera la primera hipótesis, entonces estamos haciendo todas las condiciones propicias para que un particular se haga multimillonario a costa de el municipio, eso es lo que no podemos permitir. El hecho de que le demos la autorización para que se enajene un, gracias compañero, el hecho de que le demos la autorización para que el Municipio, primero no cumpla con su trabajo constitucional, que es recolectar la basura; segundo que le demos todo lo necesario a la persona esta, o la compañía esta, para que haga la recolección de basura, incluyendo también la cuestión de los camiones. Y todavía vamos más allá, el tiradero de basura en el cual están tirando la basura en Altamira, un problema muy álgido con el



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

Presidente Municipal de Altamira, pero que también tiene muchos intereses ahí el Presidente Municipal de Altamira, incluso ha mandado golpear gente y etcétera, etcétera. Pero todo este complejo de lo que es la basura en la zona conurbada y en este caso de Madero, es una situación que huele pero muy mal, no solamente la basura huele mal, sino todo lo que está pasando huele muy mal.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor el Diputado Presidente, somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----En este tenor el Diputado **ALEJANDRO CENICEROS MARTINEZ**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se le autoriza al Ayuntamiento de Ciudad Madero a enajenar en pública subasta diversos bienes muebles considerados inútiles.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----En este tenor el Diputado **JUAN JOSE CHAPA GARZA**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado. a enajenar un predio ubicado en San Carlos, Tamaulipas, con una superficie de 184-64-05 hectáreas, a favor de Martín Guevara Rincón, propiedad de su hacienda pública.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Hace uso de la Tribuna, la Diputada **MAGALY VILLANUEVA CORDERO**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Decreto mediante el cual se autoriza al Ayuntamiento de Mainero, Tamaulipas a enajenar en pública subasta tres bienes muebles propiedad de su Hacienda Pública Municipal.***-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia, y no existiendo participaciones en este tenor, lo somete a votación nominal declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales.-----

-----Al efecto el Diputado **EVERARDO QUIROZ TORRES**, da cuenta del dictamen con ***proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual el Honorable Congreso del Estado formula atenta solicitud al Gobierno del Estado para que el Titular de la Secretaría de Finanzas, contemple dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal de 2008, una partida presupuestal para la construcción del Nuevo Centro de Salud de la Ciudad de Nuevo Laredo, Tamaulipas.***-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER LEGISLATIVO

-----Acto seguido el Diputado Presidente somete a discusión el dictamen de referencia y no existiendo participaciones lo somete a votación económica, declarando abierto el sistema electrónico durante 1 minuto, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

-----No existiendo más Dictámenes en cartera se procede a desahogar el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, concediendo el uso de la palabra a los integrantes del Pleno Legislativo. -----

-----En primer término participa el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Diputadas y Diputados, hoy 31 de octubre del 2007, finaliza un mes más del calendario, también ese día concluye para un servidor la honrosa distinción y de gran responsabilidad de conducir las sesiones del presente mes como Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Tamaulipas. En estas palabras vaya para cada uno de ustedes Diputadas y Diputados, mi agradecimiento por su apoyo a la propuesta presentada en su momento de su servidor y del Diputado Julio César Martínez Infante, como Presidente y Suplente, respectivamente de esta Mesa Directiva. Diputada Aída Araceli Acuña Cruz, Diputado Fernando Alejandro Fernández de León, gracias por su apoyo, ha sido invaluable para cumplir con esta honrosa encomienda. Reconozco y agradezco el trabajo y apoyo del Secretario General del Congreso el Licenciado Enrique Garza y de todo el personal que de una manera u otra labora en el Recinto Legislativo, servicios parlamentarios y todo el personal sindicalizado. Compañeros y compañeros informadores de los medios de comunicación, tanto periódicos como radio y televisión, gracias por su trabajo, Tamaulipas tiene al día, felicidades por ser objetivos. Diputado Mario Andrés de Jesús Leal Rodríguez, agradezco la confianza para conducir los trabajos en este Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, una gran distinción y



GOBIERNO DE TAMAULIPAS
 PODER LEGISLATIVO

responsabilidad, considero haber cumplido. Sin embargo, debo de felicitarte ampliamente como compañero, como amigo y como líder del Congreso, por la unidad que promueves, ya que esta será para todos los tamaulipecos la respuesta anhelada de un Congreso Plural como éste que integramos, activo, que camina con diferencias, pero con respeto, este Congreso es reconocido en todo el país. Felicidades Diputadas y Diputados, continuemos cada uno de nosotros en nuestra ideología política, pero con ese alto sentido de nacionalismo que nos caracteriza y que los Tamaulipecos reconocen.” -----

-----Al no existir mas intervenciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE**, **CLAUSURA** la sesión siendo las **diecisiete horas**, con **cincuenta minuto**, declarando válidos los acuerdos tomados, y **cita** para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el día **cinco** de **noviembre** del actual, a partir de las **catorce horas**. -----

DIPUTADO PRESIDENTE

C. NARCISO VILLASEÑOR VILLAFUERTE.

DIPUTADA SECRETARIA

DIPUTADO SECRETARIO

C. AIDA ARACELI ACUÑA CRUZ.

C. FERNANDO A. FERNÁNDEZ DE LEÓN.